



la Provincia contra grimo del nuevo último, á consecuencia de lo  
 q. con la de salada del mismo le expuso la ostentada para  
 en el expediente de Subasta de Tabaco blanco q. se consuma en esta  
 Villa por todo el presente año, sobre q. este Ayuntamiento manifiesta  
 el dicho tema de recaudación de los dros q. producen el exp. p. r. d.  
 ramo, p. de devueltos del repasto, ámendando sus pias se manifiesta  
 te al referido Sr. Intend. q. en atención á no haber habido portos  
 al exp. r. d. ramo, ha de liberar de esta corporación por todo en  
 el m.º y nombrado por recaudador de los dros al Sr. Pedro de Santa  
 Yecina y del comercio de esta villa, con la calidad de dar la  
 competente fianza; y con respeto á los fabricantes de esta  
 especie q. no pudiesan proceder á su fabricación sin q. mediamente  
 en parte al Sr. Intend. p. q. este pueda percibir el labor q.  
 hagan, y exigidos los dros q. justamente se le ganen: Teniendo  
 te al precio á q. debe exp. r. d. la libra en los puertos p. d.  
 se le p. r. d. el de siete cuartos atendiendo q. estando gralmente  
 de el Acople á veinte y ocho d. arroba, pueden exp. r. d. á  
 este precio con alguna utilidad, pero siempre q. el Acople suba  
 ó baje del precio citado seis d. en arroba, se subirá ó bajará  
 un cuarto cada libra de Tabaco: cuyo producto anual se dio  
 se calcula en las diferentes partes del m.º de q. importan  
 tan la cent mil ochocientos treinta y cinco d. diarios q. debe ja  
 tenerse presente p. el Sr. Intend. p. hacer la van á ocello  
 en el presupuesto q. forme p. las Rentas Provinciales,  
 Del mismo modo se comunicará al exp. r. d. por Intend.  
 q. este Ayuntamiento ha puesto también en el m.º el Sr. de fiel  
 Medidor p. no haber habido el Intend. á el en el presente año,  
 y nombrado por recaudador de los dros de este ramo al mismo  
 Sr. Pedro de Santa Yecina con igual circunstancia de dar fianza; y su  
 producto se calcula en los dros un mil d., atendida la decadencia  
 de las especies sobre q. gravitan los mencionados dros, y las pocas  
 exp. r. d. de ellas, lo q. en mismo se hará notorio al Sr. Intend.